

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo NO. 2-IPU11-202602-00007934
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA NO. 11 EN DESCONGESTIÓN

AUTO NO. 2-IPU11-202602-00007934

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN”**

IDENTIFICACION DEL EXPEDIENTE	
RADICADO	13293
PROCESO	ABREVIADO
QUERELLANTE	DADEP
QUERELLADO	MARIA DIVA FUENTES
DIRECCION	Carrera 17C No. 62-19/21

Once (11) de febrero de 2026.

Pasa al despacho el expediente 13293, donde se observa como última actuación relevante por parte de la inspección, es requerimiento realizado a la parte querellante referente al interés de continuar con el proceso.

Así entonces, las etapas pertinentes en el presente proceso ya han sido agotadas, por lo que se dará aplicación al artículo 225D del Manual de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana de Bucaramanga, el cual señala:

“Vencido el término probatorio se concederá a las partes un término de tres (03) días para que presenten los alegatos de conclusión. Vencido este término, el funcionario de policía, contara un término de cinco (05) días para proferir decisión de fondo”

En mérito de lo expuesto, este despacho.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo NO. 2-IPU11-202602-00007934
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

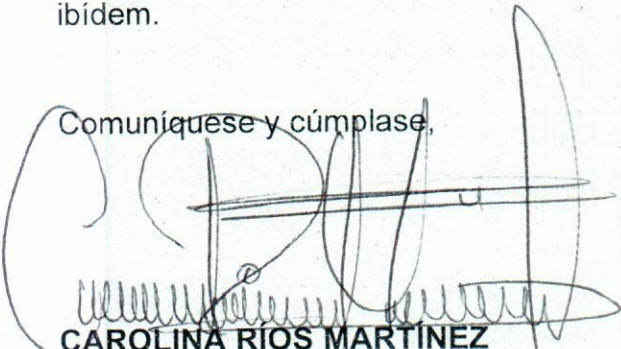
RESUELVE

PRIMERO: Conceder a las partes un término de tres (03) días para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con el artículo 225D del Decreto 214 de 2007.

SEGUNDO: Advertir a las partes que contra la presente decisión no procede recurso.

TERCERO: Notificar el presente auto conforme a lo estipulado en el artículo 236 ibídem.

Comuníquese y cúmplase,


CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Convivencia y Paz Urbana

Inspección de Convivencia y Paz Urbana Nro. 11 en Descongestión

Email: ins.policia.urbana11des@bucaramanga.gov.co

Tel: 6337000 - Ext. 336

Proyectó/ Uriel Niño – Contratista CPS.